

Montevideo, 16 de junio de 2017

De acuerdo a lo informado por División Juegos con fecha 15 de junio de 2017 y a la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 2 de mayo de 2017, que luce a fojas 2 de estos obrados, publíquese en la WEB Oficial del Organismo y en el Diario Oficial el cese de la comercialización de los juegos N° 05, 34, 88 denominados CRUCIRASPE, RASPADITA 15 AÑOS Y DIAMANTES MILLONARIOS de la modalidad Quiniela Instantánea el día 15 de mayo de 2017.

As.522/2017
LG



LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS